

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2002

V I S T O :

El Expediente N° 16.168/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Herna BUSTAMANTE mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la IX Jornada Psicoanálisis y Comunidad "Realidad Social y Salud Mental" a realizarse el 19 de Octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que asistirá en calidad expositora en Talleres de Reflexión ;

Que solicita ayuda económica por primera vez en el año ;

Que obra Despacho N° 112/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel II del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal

POR ELLO :

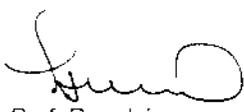
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Herna BUSTAMANTE una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel II del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la IX Jornada Psicoanálisis y Comunidad "Realidad Social y Salud Mental" a realizarse el 19 de Octubre de 2002 en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

343